

Incorporación de nuevas canastas, ajustes de acceso, cambios de denominación, actualización de aranceles y ampliación (como radioterapia, seguimiento clínico, fármacos biológicos y estudios diagnósticos, entre otros).

11 patologías fueron modificadas estructuralmente

- Enfermedad renal crónica etapa 4 y 5
- Cardiopatías congénitas operables.
- Cáncer cervicouterino en personas de 15 años y más.
- Diabetes mellitus tipo 1.
- Diabetes mellitus tipo 2.
- Epilepsia en personas desde 1 año y menores de 15 años.
- Tumores primarios del sistema nervioso central en persona de 15 años y más.
- Leucemia en personas de 15 años y más.
- Fibrosis quística.
- Epilepsia en personas de 15 años y más.
- Asma bronquial en personas de 15 años y más.

Las personas beneficiarias a quienes se les diagnostique un problema de salud contenido en las Garantías Explícitas de Salud(GES),tienen derecho a ser notificados por su prestador, a través del Formulario de Constancia de Información al Paciente GES, o aquel documento autorizado por la Superintendencia de Salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°19.966.